

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: REGULARIZA Y SOBRESEE INVESTIGACIÓN SUMARIA SEGÚN DA 713-25 EN MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, CARPETA 31 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00787/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.
- 3.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°713 de fecha 21 de abril de 2025, que instruye Investigación Sumaria que indica a funcionario de la Unidad de Adquisiciones Municipales.
- 2.- La Vista Fiscal, presentada por el Fiscal del caso, con fecha 24 de junio de 2025, que propone el sobreseimiento de la presente Causa, por Falta de Mérito.
- 3.- La Aceptación de la Vista Fiscal de parte del señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, de la proposición de Sobreseimiento de la presente Causa.
- 4.- La necesidad de Sancionar la Finalización de la presente Investigación y Regularizar Administrativamente la presente Causa.

DECRETO

- 1.- **ACEPTA, VISTA FISCAL**, de la presente Causa - Investigación Sumaria .
- 2.- **SOBRESÉE**, la presente Investigación Sumaria y sus involucrados.
- 3.- **REGULARÍZASE, ADMINISTRATIVAMENTE**, la presente Causa.
- 4.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-
- 5.- **REGÍSTRASE**, en la Unidad de RR.HH. - DAF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Expediente Completo Investigación Sumaria	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21793536&hash=6db0d>